



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

EDICTO

**DOÑA MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2.025, ha acordado la aprobación inicial del Presupuesto General Consolidado de esta Corporación para el ejercicio de 2.026 por un importe en ingresos y gastos de 21.588.897,51 €.

El expediente presupuestario completo junto con las Bases de Ejecución y anexos previstos legalmente, permanecerá expuesto al público en la Intervención municipal, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Marchena por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados puedan examinarla y presentar reclamaciones, por los motivos taxativamente fijados en el art. 170.2 de la Ley.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de una plazo de un mes para resolverlas.

En Marchena, LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

María del Mar Romero Aguilar

Código Seguro De Verificación	a6gDJUVVqZGggHB6c0MT9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	12/12/2025 13:26:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/a6gDJUVVqZGggHB6c0MT9w==		

